

	Proceso Comunicación Institucional	Código: COI-FO-08	
	Subproceso Comunicación Interna	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Circular Interna	Página 1 de 3	

CIRCULAR N.º **047** de **30 OCT 2025**

DE:	JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES RÉGIMEN DECRETO 1278 DE 19 DE JUNIO DE 2002 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ASUNTO:	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AÑO 2025

Cordial saludo,

Estimados Docentes y Directivos Docentes, el Despacho de la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, se permite brindar las siguientes orientaciones y recomendaciones relacionadas con el proceso de evaluación de docentes y directivos docentes en periodo anual y periodo de prueba vigencia 2025:

1. Los Protocolos correspondientes al año 2025 deben ser radicados a través el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral: Carolina Hernández Melo.
2. Una vez efectuada esta radicación, es necesario que los protocolos 2025 sean entregados en medio físico a la Secretaría de Educación Municipal, los cuales deben ser impresos desde la plataforma **Humano en Línea** como se especifica en el instructivo dado al inicio del año escolar y con las respectivas firmas del funcionario evaluado y el funcionario evaluador.
3. Conforme lo establece la Circular 0008 del 27 de enero del 2025 expedida por esta Subsecretaría, **el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 ES LA FECHA MÁXIMA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN EN LA PLATAFORMA**. Asimismo, **LA RADICACIÓN Y ENTREGA DE LAS EVALUACIONES EN FÍSICO** a la Secretaría de Educación Municipal **deberá realizarse del 01 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025**.
4. El código de la evaluación para el **Periodo de Prueba del año 2025** es el número **94**. Cabe resaltar que, una vez realizado el proceso en humano en línea, la entrega en físico debe contener los protocolos originales impresos debidamente firmados, conjuntamente al anexo de evidencias (**Anexo 2**).

	Proceso Comunicación Institucional		Código: COI-FO-08	
	Subproceso Comunicación Interna		Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Circular Interna		Página 2 de 3	

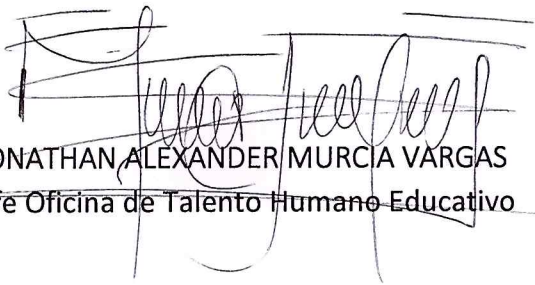
5. Igualmente, el código de la evaluación para el **Periodo Anual del año 2025** es el número **93** y una vez realizado el proceso en humano en línea, la entrega en físico debe contener los protocolos originales impresos debidamente firmados, conjuntamente al anexo de evidencias (**Anexo 2**) y adicionalmente, **el oficio de comunicación de entrega (con 2 copias)** dirigido a la Secretaría de Educación Municipal, el cual debe contener lo siguiente:

No.	NOMBRES	No. DOCUMENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos, **no se recibirán evaluaciones que excedan a la fecha** estipulada por el Ente Territorial. En consecuencia, se informará de este evento a la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia para lo de su competencia.

Es pertinente aclarar que es **OBLIGATORIA** tanto la radicación de los documentos a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) vía web, como la entrega en formato físico de los soportes de las evaluaciones a esta Secretaría.

Cordialmente.


JONATHAN ALEXANDER MURCIA VARGAS
 Jefe Oficina de Talento Humano Educativo

Aprobó: Jonathan Alexander Murcia Vargas, Jefe de Oficina, Talento Humano Educativo-V.B. 
 Proyectó: Carolina Hernández Melo – Profesional Universitario 